

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 067

Fecha Estado: 29/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131100042020020000	Verbal	LINDA MERY RIOS CONTRERAS	JOSE IGNANCIO RIOS TELLEZ	Auto que acepta sustitución de poder 4. ACEPTA SUSTITUCION DE PODER QUE HACE EL ABOGADO; ANUNCIA que se dictará sentencia anticipada, de conformidad con el Artículo 278 numeral 2 del C.G.P	28/04/2022		
05001311000420220008000	Ejecutivo	MARIA CECILIA CHICA GARCIA	TERESA CHICA GARCIA	Auto que rechaza la demanda 5. RECHAZAR LA DEMANDA POR NO CUMPLIR CON LOS PARAMETROS LEGALES.	28/04/2022		
05001311000420220008400	Jurisdicción Voluntaria	CANDACE RAE GOMEZ	XXXXXXX	Auto que admite demanda 3. ADMITIR la presente solicitud de LICENCIA JUDICIAL PARA VENTA DE BIEN propuesta por la señora CANDACE RAE GÓMEZ.	28/04/2022		
05001311000420220016400	Verbal	OLGA LUCIA FLOREZ BARREIRO (MUTUO)	HECTOR RODRIGO MESA AGUDELO	Auto que admite demanda 4. ADMITE DEMANDA; NOTIFICAR a la parte demandada HÉCTOR RODRIGO MESA AGUDELO, de conformidad con el Decreto 806 del 2020; correr el respectivo traslado de la demanda por el término de veinte (20) días para que ejerzan su derecho de defensa..	28/04/2022		
05001311000420220016500	Verbal Sumario	LAURA ISABEL URIBE GONZALEZ	JUAN CAMILO LONDOÑO OLARTE	Auto resuelve retiro demanda 3. AUTORIZAR EL RETIRO de la demanda de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA; EFECTUAR POR SECRETARIA LA ANULACION CORRESPONDIENTE.	28/04/2022		
05001311000420220016900	Procesos Especiales	COMISARIA SAN ANDRES DE CUERQUIA LFRR - LFRD	ARNOLDA DE JESUS RODRIGUEZ	Auto ordena traslado 2. CORRE TRASLADO, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien si a bien lo tienen, del Informe de la ENTREVISTA PRIVADA y ESTUDIO SOCIO FAMILIAR VIRTUAL realizados.	28/04/2022		
05001311000420220021400	Ejecutivo	CAROLINA BUENAVENTURA MONTOYA	OSWALDO RIVAS GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo 5 librar mandamiento ejecutivo la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$39.717.992,56)	28/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220024200	Ejecutivo	JHON JAIRO VALENCIA QUINTERO	GLORIA MARIA MONSALVE TABORDA	Auto libra mandamiento ejecutivo 5 libra mandamiento de pago LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de costas adeudadas, por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 996.306,41),	28/04/2022		
05001311000420220024800	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA CUATRO DE MEDELLIN	LAURA JULIANA NIETO SERNA	Auto admite conflicto de competencia 2. ADMITIR el Conflicto de Competencia propuesto por la Comisaría de Familia N.º4 El Bosque, Medellín con la Defensoría de Familia del ICBF Centro Zonal Nororiental.	28/04/2022		
05001311000420220025100	Procesos Especiales	JOSE JAIR GOMEZ BUITRAGO	COLPENSIONES	Auto admite Tutela 6. ADMITIR LA ACCION DE TUTELA; INTEGRAR EN CALIDAD DE ACCIONADOS, por la entidad ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES al presidente JUAN MIGUEL VILLA LORA.	28/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)